



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

11 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2658 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy V. Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° _____ Directora de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del día **09 de Agosto de 2023**.

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Suplente Grado 7° - Profesionales, Encargado de Finanzas, por la jornada de la mañana del día **09 de Agosto de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/MS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1/2

DIA : JORNADA MAÑANA



Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de **09** de **agosto** de 2023

Hasta el **09** de **agosto** de 2023 inclusive ☒

OBSERVACIONES: **Subroga el Sr. Felipe Meza Cerón.**

BUIN, **09** De **agosto** de 2023

VºBº Jefe de Personal

Firma del Solicitante
Señor Administrador
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl